



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA

Calle 10 N°9-22 piso2°. Tel.8552108. Email: jrmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 101 Digital ENTRE: 29/11/2023 y 29/11/2023

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	05543408900120220003200	PERTENENCIA-RECONVENCIÓN	JUAN DE DIOS GUERRA GIRALDO	ALEXANDER TORRES DAVID	REQUIERE NUEVAMENTE AL DEMANDADO	29-11-2023	1
2	05543408900120220006200	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	BLANCA OLIVA LOPEZ TORRES	LEONALDO SUCERQUIA VALLE	ORDENA CONTINUAR CON EL EMBARGO OFICIAL AL EMPLEADOR DEL DEMANDADO. NO SE ADJUNTA AUTO LEY 2213-2022. ART.9°.	29-11-2023	1

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado por el término de un día, siendo las 8:00 A.M. y se desfija en la misma fecha a la 5 P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y la Ley 2213 de 2022.Art.9°)

El presente Estado electrónico se publica de manera virtual en micro sitio del Juzgado en el Portal Web de la Rama Judicial,

YURY STELLA GIRÓN GRACIANO
SECRETARIA